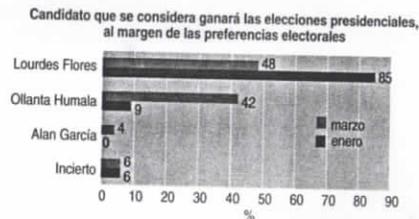


**Elecciones 2006**

En enero de este año el 85% de los empresarios asistentes al Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), de APOYO Consultoría, consideró que -al margen de sus preferencias- la candidata a la presidencia Lourdes Flores iba a ganar las elecciones. Dos meses después la situación cambió, pues sólo 48% de los mismos piensa que ella ganará. Por el contrario, Ollanta Humala ascendió de 9% a 42%, a pesar de que el 65% de los encuestados considera que su mandato afectaría de forma muy negativa el entorno de sus negocios.



Muestra: Encuesta realizada en enero y marzo del 2006 a los clientes del Servicio de Asesoría Empresarial de APOYO Consultoría

Fuente: APOYO Consultoría

Elaboración: APOYO Publicaciones

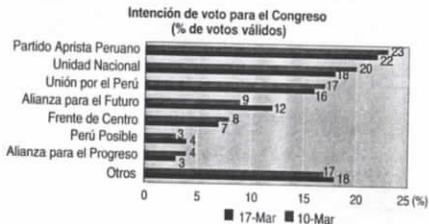
Por su parte, en términos generales, la población considera que Ollanta Humala y Lourdes Flores son los candidatos que más fortalezcas concentran. Sin embargo, éstas casi no coinciden.

**Percepción sobre qué candidatos están más calificados para enfrentar/desarrollar diversas tareas en el próximo gobierno**

	Ollanta Humala	Lourdes Flores	Alan García	Valentin Paniagua	Ninguno	No precisa
Combatir el narcotráfico y las drogas	45	22	18	14	14	5
Combatir la corrupción	46	24	14	14	13	4
Fortalecer la seguridad ciudadana	44	27	18	11	9	5
Reducir la pobreza	24	39	25	15	9	5
Mejorar la calidad de la educación	23	42	23	13	9	6
Mejorar la calidad de la salud	28	32	28	10	11	7
Promover la creación de empleo	28	26	21	9	19	6

Base: Total de entrevistados (2,000). Perú urbano - rural, 17 de marzo del 2006  
Fuente y elaboración: APOYO Opinión y Mercado

Cuando se trata de la elección del voto para el Congreso, el 37% de los electores piensa que la persona -en contraposición al partido político o agrupación (25%) - tiene un mayor peso en la toma de la decisión. La agrupación que más intención de voto muestra es el Partido Aprista Peruano.



Base: Total de entrevistados (2,000). Perú urbano - rural, 17 de marzo del 2006

Fuente y elaboración: APOYO Opinión y Mercado

**AGRICULTURA**

**No se ahogan en un charco de agua**

► *El potencial problema de escasez de agua en la agroindustria iqueña*

La agricultura de exportación sigue creciendo, y también lo hace el temor de muchos ante la menor disposición de agua en los pozos de Ica, lugar de donde proviene una parte importante de los productos de agroexportación del Perú. Fernando Cillóniz, presidente de Información, explica el problema y las vías de solución que se evalúan.

El temor por la falta de agua y el hecho de que ésta se encuentre en los pozos cada vez a mayor profundidad es consecuencia del desarrollo agroexportador. "Es una agricultura que consume gran cantidad de agua durante todo el año. Los agricultores de Ica extraen cada vez más agua del acuífero (agua subterránea) y ésta no se restablece. El problema no se ha agravado por la sequía, sino por el consumo de agua. Es por eso que cada vez los agricultores hacen más profundos los pozos", señala.

Además, ve como un contrasentido el hecho de que el río Ica vierta sus aguas en el mar mientras escasea en el acuífero. Ante esto, lo que debió hacerse es construir pequeños diques en las zonas altas para almacenar agua, con el objetivo de infiltrarla en el acuífero.

Pero ello no basta para solucionar el problema, pues se requiere traer más agua a la vertiente occidental -mediante el canal de Choclocoya- para que alimente al río Ica (y genere mayor infiltración).

**Ingahuasi**

Para ello se ha ideado el proyecto Ingahuasi, que consiste en traer agua del río Pampas (vertiente oriental), en Huan-

cavelica, mediante la construcción de un canal de 70 kilómetros, con lo que se aportarían 4 ó 5 m<sup>3</sup> por segundo más al río Ica a través de Choclococha. Se ha calculado que se requieren entre US\$30 millones y US\$40 millones para la realización de este proyecto.

Dicho monto, en opinión de Cillóniz, podría ser aportado por los más grandes agroexportadores de Ica, pero existe la dificultad de que la poca clara legislación de aguas, la informalidad y la corrupción permitirían que cualquier otro agricultor abra pozos, cayéndose nuevamente en el mismo problema de exceso de extracción del recurso. "Nadie garantizaría que el agua excedentaria corresponda a los inversionistas", refiere.

**Hidroeléctrica**

Ante esto, se ha ideado la opción hidroeléctrica, aprovechando la diferencia de altitudes en un tramo corto que permitiría una caída de 2,000 metros aprovechables. El empresario que decida realizar el proyecto deberá invertir en el canal de Ingahuasi y en la hidroeléctrica. "El negocio hidroeléctrico en el Perú está afecto al Impuesto a la Renta y esto generaría un canon hidroenergético para Huancavelica", agrega Cillóniz.

"Ha habido algunos contactos con Edegel y con unos socios que pudieran interesarse en el tema. Incluyendo Ingahuasi y la hidroeléctrica, se trataría de una inversión de entre US\$100 millones y US\$200 millones para generar entre 100 y 200 MW", indica Cillóniz. (RICARDO SERRA)

**TURISMO**

**Más spa**

Para finales de mayo estaría lista la ampliación al triple de su tamaño original del spa del Golf los Incas, Apart hotel & Spa (GI). En este proyecto se invertirán cerca de US\$40,000, lo cual incluye el aumento del espacio y la compra de máquinas. Mario Escurra, gerente general del hotel, indica además que las metas de este año incluyen la consolidación progresiva de la cadena de hoteles peruanos independientes Hoteles Link Perú (HLP), de la cual son promotores, y la diversificación de su cartera de clientes.

El 90% de las ventas del GI proviene del sector corporativo, de los cuales el 50% corresponde a gente hospedada en el hotel. No obstante, el mayor flujo de turismo receptivo ha motivado que este año salgan con mayor fuerza a mejorar la conexión con los principales operadores turísticos del país. Además, promovieron la conformación de HLP, asociación de 22 hoteles a nivel nacional que les permitirá tener un poder de negociación mayor; mejorar sus canales de distribución; reducir los costos de insumos y activos a través de compras conjuntas; e incrementar la participación en ferias internacionales.

GI espera superar las cifras obtenidas en el 2005: un crecimiento de ventas de 10% y una tasa de ocupación de 60%. Cabe resaltar que, según Escurra, el crecimiento en sus ventas se debió a un incremento de la demanda por sus servicios y al esfuerzo de ventas, ya que la tarifa se mantuvo relativamente constante.

**Llegó a Lima**

Será un hotel cuatro estrellas de la cadena Costa del Sol (Cds) de 96 habitaciones y cinco pisos, cuya construcción comenzará en agosto de este año y que debería iniciar operaciones en junio del

2007. Tal como lo adelantara SE, Cds ha cumplido la meta de ingresar al mercado limeño al adjudicarse el proyecto para la construcción, equipamiento y operación de un hotel en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Éste se ubicará justo frente al puente San Francisco (que cruza el estacionamiento del aeropuerto) y tendrá entre tres y cuatro salas de conferencias, además de restaurantes, bares y un gimnasio. De esta forma, la cadena sumará su quinto hotel -el segundo de cuatro estrellas- y poco más de 300 habitaciones en todo el país.

Esto permitirá incrementar las ventas de la cadena, que sólo en el rubro alojamiento, alcanzaron en el 2005 US\$431,997 (6% más de lo previsto), así como el número de sus habitaciones vendidas en ese mismo año (10,053).

**FINANZAS**

**Quiere mutar**

La entidad de desarrollo de las pequeñas y microempresas (edpme) Edyficar presentará en las próximas semanas una solicitud a la SBS para convertirse en una empresa financiera. Según Ana María Zagarra, su gerente general, el objetivo es poder ofrecer a sus clientes la posibilidad de ahorrar (las edpme sólo otorgan créditos), a la vez que la entidad podría fondearse con la captación de depósitos.

De llegar a convertirse en una financiera, Edyficar cambiaría de razón social y abriría su capital para el ingreso de nuevos accionistas. Precisamente, el entidad financiera holandesa FMO acaba de culminar un due diligence para ingresar al accionariado de Edyficar, a través de un aporte de US\$2 millones (el 83% de las acciones de Edyficar es propiedad de la organización Care). Esto se concretaría en las próximas semanas.

Según Zagarra, Edyficar cumple con el principal requisito para ser una empresa finan-



**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA  
RESOLUCION N° 01-TE/2006**

Lima, 12 de enero de 2006

**EL TRIBUNAL DE ETICA:**

Vista la solicitud de queja interpuesta por R.P. Francisco Muguíro Ibarra S.J., el 21 de noviembre, en relación con los informes difundidos en la sección Ojos y Oídos del Programa Panamericana Televisión el 23 y 30 de octubre del 2005 (Caso 52-05).

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal notificó la queja al programa Panorama sin haber obtenido respuesta y que dicho programa ha aceptado regularmente la competencia del Tribunal sin haber hecho indicación de que no la aceptará en el futuro, por lo que procede resolver.

Que de los videos del programa se muestra que se ha hecho serias imputaciones al R.P. Francisco Muguíro Ibarra S.J. vinculándolo con una "red de terror" que estaría operando en el norte del Perú.

Que también se puede apreciar que se ha transmitido solo algunas tomas fragmentarias de la entrevista que se le hizo y que no permitieron rectificar suficientemente la información dada antes por el programa Panorama.

Que ante acusaciones graves es adecuado que el acusado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera suficiente, a fin de que la teleaudiencia quede suficientemente informada de todos los elementos de juicio en el caso para formar su propia opinión con debidos fundamentos, lo que no ha ocurrido en este caso.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento:

**RESUELVE:**

- 1.- Declarar fundada la queja interpuesta por el R.P. Francisco Muguíro Ibarra S.J. contra el programa Panorama, debiéndose darle la oportunidad de hacer adecuados descargos sobre la imputación que se le ha hecho.
- 2.- Si el Programa Panorama no cumpliera con esta resolución en el plazo de quince días de notificada, el Tribunal dispone que sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

Lima, 12 de enero del 2006.

MARCIAL RUBIO CORREA Presidente	ALFONSO DE LOS HEROS P.A. Vicepresidente
ALBERTO CAZORLA TALLERI Vocal	LUIS PEIRANO FALCONI Vocal

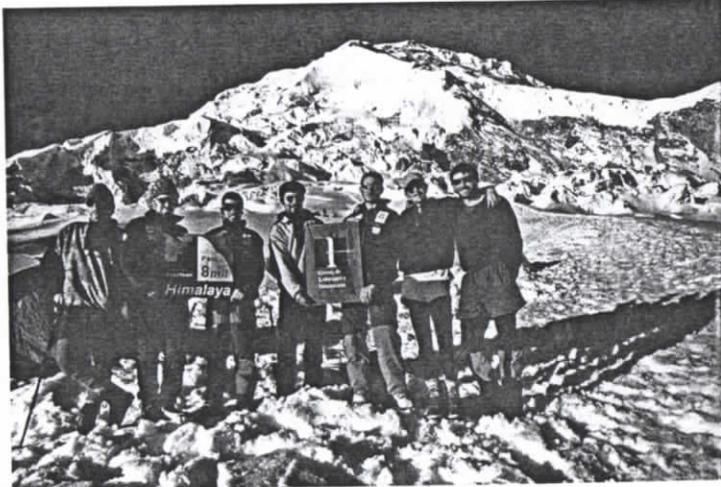
de rescate flotando cerca de las islas Ballestas, a unas 20 millas de la costa. Estaba amarrado al kayak. En una mano tenía una paleta auxiliar; en la otra, un cuchillo. Ningún remo. Se especuló una muerte por hipotermia. También que viajaba equipado con un localizador GPS.

Se le recuerda por sus expediciones al Aconcagua y al Huascarán, por su pasión por el parapentismo y la bicicleta de montaña. También por ser yerno del ex presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Nicolás Del- fino, sobrino del congresista Javier Diez Canseco, primo hermano del ministro Alfredo Ferrero, y padre de una niña de 4 años y una nonata de 8 meses. Pero sobre todo será recordado por ser del puñado de peruanos que han escalado los Himalaya y, posteriormente, han fallecido. Ernesto Málaga pertenece al primer grupo, mas no al segundo. Málaga volverá a la montaña en setiembre. Antes, decidió conversar sobre el tema.

—Primero se fue Renzo Uccelli, luego falleció Fernando de los Heros, y ahora se ha ido Jorge Luis de los Heros. Todos miembros de Perú 8 Mil, la expedición a los Himalaya. ¿Eres supersticioso?

—No. Renzo murió en un avión y Jorge Luis ha fallecido en kayak. Nadie ha muerto en la montaña, por eso no temo volver a subir. En cuanto al

—Ricardo Balarezo y José Vélez también pertenecieron al grupo, pero no van a participar en el próximo viaje. Pasa algo curioso con este grupo Perú 8 Mil. Lo formamos un grupo de amigos el año '98. Falleció primero Fernando, luego Renzo y ahora Jorge Luis. Pero ojo: Jorge Luis era un sujeto muy centrado y muy calmado. Tiempo después de la muerte de su hermano, él nos convocó a una reu-



En los Himalaya. Asistentes Chiappe y Muhlig, montañista Ernesto Málaga, médico Zárate, geógrafo Balarezo, y los también montañistas José Vélez y difunto Renzo Uccelli.

## "Nosotros no hablamos de la relación entre la muerte y la montaña, que existe", dice Málaga".

hermano de Jorge Luis, Fernando, murió de leucemia en los preparativos de la expedición. Su enfermedad fue detectada en marzo del '99. Empezó como un resfrío. Se hizo un análisis y fue internado. A la semana se fue.

—¿Y el grupo cómo lo tomó? Este tipo de expediciones requiere un equilibrio psicológico.

—De meses. Nosotros tuvimos un resaca tática. Nadie decía nada; no sabíamos que iba a pasar. La ligereza de la vida se nos presentaba ante los ojos. Nosotros no hablamos de la relación entre la muerte y la montaña, que existe. Sabemos que está presente y somos conscientes de que en cualquier momento podemos morir.

—Eres el último de los miembros de Perú 8 Mil. Y piensas regresar en setiembre...

nión para retomar la expedición. Su hermano, poco antes de morir, le dijo: "Quiero que tú vayas. Y yo también quiero ir". Llevamos sus restos y los esparcimos en el campamento. Jorge Luis estuvo muy calmado siempre.

—¿Calmado? A Jorge Luis lo encontraron amarrado al kayak, con un cuchillo y un remo auxiliar.

—Hasta que no escuche la versión oficial, no sé qué pensar. Sé que se adelantó al grupo y siguió de largo. Pero todo lo que te comento es extraoficial.

—¿Has hecho kayak? ¿Cuáles son los requisitos para salir al mar?

—Primero, consideras las condiciones del mar. Segundo, consideras la neblina. Y nada más, te lanzas kilómetros mar adentro. A veces puedes perder contacto visual, ya que las

ondas marinas te sitúan a tres metros por encima del compañero de al lado, pero no es un deporte peligroso. Es más seguro que el alpinismo.

—¿El mar no puede picarse en plena travesía?

—No. El mar demora uno o dos días en picarse; es totalmente predecible. El único riesgo es que caiga la neblina sobre tu cara y te enfrentes a un arrecife. Pero el sonido de las olas te advierte.

costado de Perú 8 Mil.

—¿Tú has tenido problemas en la expedición?

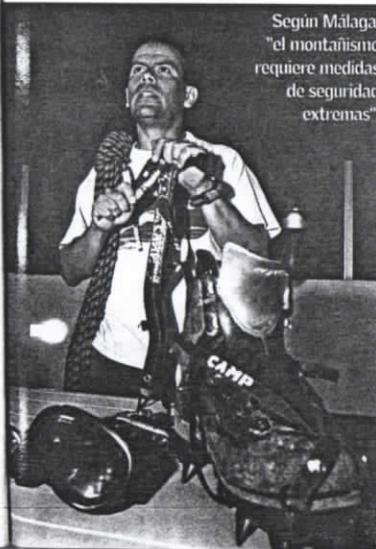
—Sufrí congelamiento de manos y pie. Sucedió el día que intentamos hacer cumbre en el Shishapangma (Tíbet). Nos agarró una tormenta a 7,600 m.s.n.m. y un viento de 120 k.p.h., y tuvimos que regresar. Pero el camino era empinado y la situación se puso difícil. Estaba con dos pares de guantes especiales y unos mitones encima, y nos habíamos sacado la cuerda para no llevarnos el uno al otro, porque nos íbamos a caer. Es entonces que me sostuve con todas mis fuerzas e introduje mis dedos en el hielo.

—¿Los médicos no pudieron rehabilitarte?

—Mi mano estaba azul; fue un congelamiento de tercer grado. El tratamiento fue doloroso e inútil. También perdí un dedo del pie: estoy desapareciendo a pedacitos. José, en cambio, sufrió un congelamiento de segundo grado. Se pudo recuperar. Es común: son las huellas que te deja la montaña.

—Te lo vuelvo a preguntar: ¿Vas a regresar a la montaña en setiembre?

—Sí. Igual, la muerte te agarra en cualquier lugar. En setiembre vamos a regresar con dos personas nuevas. De la agrupación original, sólo estaré yo. ■



Según Málaga, "el montañismo requiere medidas de seguridad extremas".

FOTO LUIS JULIAN



### TRIBUNAL DE ÉTICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN N° 01-TE/2006

Lima, 12 de enero de 2006

EL TRIBUNAL DE ETICA:

Vista la solicitud de queja interpuesta por R.P. Francisco Mugüiro Ibarra S.J., el 21 de noviembre, en relación con los informes difundidos en la sección Ojos y Oídos del Programa Panamericana Televisión el 23 y 30 de octubre del 2005 (Caso 52-05).

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal notificó la queja al programa Panorama sin haber obtenido respuesta y que dicho programa ha aceptado regularmente la competencia del Tribunal sin haber hecho indicación de que no la aceptará en el futuro, por lo que procede resolver.

Que de los videos del programa se muestra que se ha hecho serias imputaciones al R.P. Francisco Mugüiro Ibarra S.J. viculándolo con una "red de terror" que estaría operando en el norte del Perú.

Que también se puede apreciar que se ha transmitido solo algunas tomas fragmentarias de la entrevista que se le hizo y que no permitieron rectificar suficientemente la información dada antes por el programa Panorama.

Que ante acusaciones graves es adecuado que el acusado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera suficiente, a fin de que la teleaudiencia quede suficientemente informada de todos los elementos de juicio en el caso para formar su propia opinión con debidos fundamentos, lo que no ha ocurrido en este caso.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento:

RESUELVE:

1.- Declarar fundada la queja interpuesta por el R.P. Francisco Mugüiro Ibarra S.J. contra el programa Panorama, debiéndose darle la oportunidad a hacer adecuados descargos sobre la imputación que se le ha hecho.

Calle Los Ángeles N° 211 – Miraflores, Lima 18 – Perú

Central Telefónica: (511) 421-5293 421-5295 Correo-e: consejopp+@amauta.rcp.net.pe

Página web: www.consejoprensaperuana.org.pe

2.- Si el Programa Panorama no cumpliera con esta resolución en el plazo de quince días de notificada, el Tribunal dispone que sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

MARCIAL RUBIO CORREA  
Presidente

ALFONSO DE LOS HEROS PEREZ ALBELA  
Vicepresidente

ALBERTO CAZORLA TALLERI  
Vocal

LUIS PEIRANO FALCONI  
Vocal



TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

## CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCION N° 01-TE/2006

Lima, 12 de enero de 2006

### EL TRIBUNAL DE ETICA:

Vista la solicitud la queja interpuesta por el R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J., el 21 de noviembre, en relación con los informes difundidos en la sección Ojos y Oídos del programa Panorama de Panamericana Televisión el 23 y 30 de octubre del 2005 (Caso 52-05).

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal notificó la queja al programa Panorama sin haber obtenido respuesta y que dicho programa ha aceptado regularmente la competencia del Tribunal sin haber hecho indicación de que no la aceptará en el futuro, por lo que procede resolver.

Que de los videos del programa se muestra que se ha hecho serias imputaciones al R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J. vinculándolo con una "red del terror" que estaría operando en el norte del Perú.

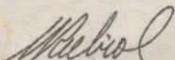
Que también se puede apreciar que se ha transmitido solo algunas tomas fragmentarias de la entrevista que se le hizo y que no permitieron rectificar suficientemente la información dada antes por el programa Panorama.

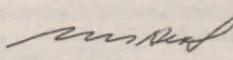
Que ante acusaciones graves es adecuado que el acusado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera suficiente, a fin de que la teleaudiencia quede suficientemente informada de todos los elementos de juicio en el caso para formar su propia opinión con debidos fundamentos, lo que no ha ocurrido en este caso.

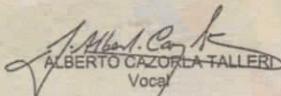
En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

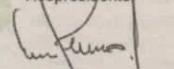
### RESUELVE:

- 1.- Declarar fundada la queja interpuesta por el R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J. contra el programa Panorama, debiéndose darle oportunidad a hacer adecuados descargos sobre la imputación que se le ha hecho.
- 2.- Si el Programa Panorama no cumpliera con esta resolución en el plazo de quince días de notificada, el Tribunal dispone que sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

  
MARCIAL RUBIO CORREA  
Presidenta

  
ALFONSO DE LOS HEROS P.A.  
Vicepresidente

  
ALBERTO CAZORLA TALLERO  
Vocal

  
LUIS PEIRANO FALCONI  
Vocal



TRIBUNAL DE ETICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

## CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCION N° 01-TE/2006

Lima, 12 de enero de 2006

### EL TRIBUNAL DE ETICA:

Vista la solicitud la queja interpuesta por el R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J., el 21 de noviembre, en relación con los informes difundidos en la sección Ojos y Oídos del programa Panorama de Panamericana Televisión el 23 y 30 de octubre del 2005 (Caso 52-05).

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal notificó la queja al programa Panorama sin haber obtenido respuesta y que dicho programa ha aceptado regularmente la competencia del Tribunal sin haber hecho indicación de que no la aceptará en el futuro, por lo que procede resolver.

Que de los videos del programa se muestra que se ha hecho serias imputaciones al R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J. vinculándolo con una "red del terror" que estaría operando en el norte del Perú.

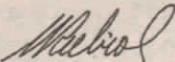
Que también se puede apreciar que se ha transmitido solo algunas tomas fragmentarias de la entrevista que se le hizo y que no permitieron rectificar suficientemente la información dada antes por el programa Panorama.

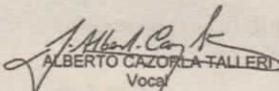
Que ante acusaciones graves es adecuado que el acusado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera suficiente, a fin de que la teleaudiencia quede suficientemente informada de todos los elementos de juicio en el caso para formar su propia opinión con debidos fundamentos, lo que no ha ocurrido en este caso.

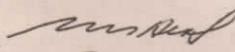
En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

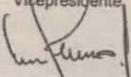
### RESUELVE:

- 1.- Declarar fundada la queja interpuesta por el R.P. Francisco Muguiri Ibarra S.J. contra el programa Panorama, debiéndose darle oportunidad a hacer adecuados descargos sobre la imputación que se le ha hecho.
- 2.- Si el Programa Panorama no cumpliera con esta resolución en el plazo de quince días de notificada, el Tribunal dispone que sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

  
MARCIAL RUBIO CORREA  
Presidente

  
ALBERTO CAZORLA TALLERI  
Vocal

  
ALFONSO DE LOS HEROS P.A.  
Vicepresidente

  
LUIS PERRANO FALCONI  
Vocal